ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2503 /
AUTORIZA LO QUE INDICA.
REQUINOA, 24 de agosto de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 234 de fecha 24.08.2016 del Servicio de Bienestar, mediante el cual solicita autorización para la Adquisición vía convenio marco en el Portal Mercado Público de cupones de gas para ser entregados a los socios del bienestar el cual será descontado de la Remuneración del Mes de **septiembre** el total de la compra es por un monto de **$ 1.659.121.-** más IVA, al proveedor Empresa Lipigas S.A, Rut: 96.928.510-k, ya que, es el proveedor que posee el menor costo, según se detalla:

PRODUCTO	ID PRODUCTO	VALOR LIPIGAS	VALOR GASCO	VALOR ABASTECEDEROA DE COMBUSTIBLE S.A.
GAS LICUADO 5 KG.	1155505	$ 3,818	$ 4,436	$ 3,868
GAS LICUADO 11 KG.	1155535	$ 6,694	$ 8,265	$ 6,744
GAS LICUADO 15 KG.	1155565	$ 8,608	$ 10,666	$ 8,708
GAS LICUADO 45 KG.	1155595	$ 25,615	$ 31,497	$ 25,615

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Adquisición vía convenio marco en el Portal Mercado Público de **167** cupones de gas para ser entregados a los socios del bienestar el cual será descontado de la Remuneración del Mes de septiembre el total de la compra es por un monto de **$ 1.659.121.-** más IVA, al proveedor Empresa Lipigas S.A, Rut: 96.928.510-k.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico. Según detalle de cupones:

Kilos	Cantidad
* 05 kilos =	05
* 11 kilos =	05
* 15 kilos =	142
* 45 kilos =	15

CARGUESE el gasto a la Cuenta Nº 38509019972 "Servicio de Bienestar".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/FNM/pca
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Bienestar (1)
Mercado Público (1)